

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Diseño y Creación Digitales por la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Universitat Oberta de Catalunya

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno. Estas condiciones se concretan en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

La Comisión Específica de Arte y Humanidades de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 7 de octubre de 2022, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe Final Favorable:

Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Institución proporciona información básica sobre la titulación, que incluye su denominación, ámbito de conocimiento, universidad y centro responsable. La oferta de plazas de nuevo ingreso, 800.

Se propone impartir la titulación en la modalidad virtual.

La denominación de la titulación es compatible con su nivel educativo establecido en el Marco catalán de calificaciones de la enseñanza superior (MCQES) y respeta la normativa legal vigente. Además, es coherente con su ámbito de conocimiento, y no da lugar a errores sobre sus efectos académicos, ni a confusiones sobre su contenido y, en su caso, efecto profesional.

En cuanto a las estrategias metodológicas, se destaca que el estudiante será el impulsor de su aprendizaje. Para ello, la metodología se basa en proyectos con diferentes niveles de complejidad: Identidad y marca (Proyecto I), Diseño editorial (Proyecto II), Espacios inclusivos y señalética (Proyecto III), Portafolio (Proyecto IV), y Trabajo Final de Grado. La elaboración del portafolio se contempla como una herramienta de aprendizaje y de evaluación, así como de comunicación. En conjunto, la estrategia metodológica se ajusta a los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El interés académico, científico, profesional y social de la titulación se justifica adecuadamente.

Resultados de aprendizaje

El perfil de aprendizaje está correctamente formulado en resultados de aprendizaje específicos y evaluables, que incluyen conocimientos, habilidades y competencias. Dichos resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación y son coherentes con el ámbito de conocimiento del programa.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, así como con los objetivos formativos y el perfil de graduación definidos.

Finalmente, se ha incorporado la perspectiva de género en el perfil de aprendizaje.

Admisión, reconocimiento y movilidad

La Institución proporciona información sobre la normativa y los procedimientos generales de acceso del estudiantado a la titulación.

El perfil de ingreso está correctamente definido, y es coherente con los criterios y procedimientos de admisión específicos de la titulación. Dichos criterios de admisión son claros, adecuados y pertinentes para el nivel de calificación de la titulación y los resultados de aprendizaje pretendidos.

La Institución proporciona información sobre los criterios generales y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Finalmente, se informa sobre los programas y acuerdos de movilidad a disposición del estudiantado propio y de acogida.

Planificación de las enseñanzas

La Institución proporciona información sobre las materias y asignaturas que componen el plan de estudios y su secuencia. La propuesta formativa se ajusta a la disciplina, es homologable internacionalmente y mantiene plena coherencia con los objetivos formativos y el perfil de aprendizaje de la titulación. Además, la carga de trabajo prevista para el estudiantado es razonable, y existe una correcta aplicación de la normativa.

Los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe alcanzar en cada una de las materias se formulan, en términos generales, de forma clara, y son pertinentes a la

disciplina, específicos de la materia, y evaluables.

La Comisión considera que atendiendo a la aplicabilidad y experimentación que propone la titulación, es altamente recomendable incorporar una materia de prácticas externas ya que conferiría una gran potencialidad al máster.

Las actividades formativas y metodologías docentes que se proponen son adecuadas para el nivel educativo, disciplina de la titulación y modalidad de impartición. Permiten el logro progresivo y coherente de los resultados de aprendizaje y las materias del plan de estudios.

Los sistemas de evaluación constituyen un área de mejora, es necesario que se proceda a una definición precisa que incluya qué elementos forman parte de cada tipo de evaluación y cómo contribuyen a certificar el nivel de logro de los principales RA.

Finalmente, se informa adecuadamente sobre las características del TFG. Su planteamiento es coherente con los objetivos formativos de la titulación. Sin embargo, la tutorización del TFG debe ser objeto de especial seguimiento para analizar y asegurar que el perfil del profesorado asignado es el adecuado para garantizar la tutoría personalizada que se propone para que el TFG alcance a dar respuesta a los RA y con el nivel de grado.

Personal académico y de apoyo a la docencia

La institución proporciona información sobre el profesorado y los recursos humanos de apoyo a la docencia previstos para impartir la titulación. No obstante, teniendo en cuenta los RA a alcanzar con contenido experimental y el profesorado asignado, es necesario realizar un seguimiento sistemático de la adecuación del perfil del profesorado y de la suficiencia de la plantilla para dar respuesta a las necesidades del alumnado y garantizar que se les ofrece la atención necesaria para que puedan alcanzar los RA de la materia y la titulación.

Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios para el aprendizaje.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación e incluye la tabla de adaptación de la enseñanza que se extingue.

Sistema interno de garantía de la calidad

La institución tiene implantado un Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que permite el control, revisión y mejora del título propuesto. Los medios de información pública ofrecen información relevante para los grupos de interés de la titulación.

Resultados del informe

La Comisión destaca las siguientes fortalezas en el diseño de la propuesta de titulación:

-

Las estrategias metodológicas que ponen en el centro a la persona estudiante, basadas en proyectos con diferentes niveles de complejidad.

La Comisión considera que la institución debe realizar, a lo largo de la implantación del título, un seguimiento especial de las siguientes áreas de mejora:

-

Especificar en qué consisten los sistemas de evaluación en función de los RA que pretenden certificar su logro.

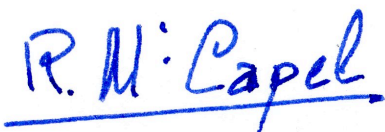
-

Realizar un seguimiento sistemático de la adecuación del perfil de profesorado y su número para la tutorización del TFG.

-

Realizar un seguimiento de la adecuación del perfil de profesorado y su número para garantizar la atención necesaria al alumnado.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 30/11/2022